Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte del Instituto de las Mujeres, O.A.

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

1. Cumplimiento de recomendaciones

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Recomendado** | | **Revisión** |
| Localización y estructuración de la Información | Portal de Transparencia | X | No |
| Activación de los enlaces contenidos en el Portal de Transparencia |  |  |
| Estructuración conforme a LTAIBG |  |  |
| Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia |  |  |
| Publicación de Contenidos | Registro de Actividades de Tratamiento | X | Si. Dentro enlace Instituto-RAT. Actualizado a 24.02.2022. |
| Descripción de la estructura organizativa | X | No |
| Perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables | X | Si, se accede a la información a través del organigrama |
| Planes y Programas | X | Si. Publicado el Plan Estratégico 2022-2025 |
| Indicadores de medida y valoración | X | Si. Se publican en el documento que contiene el Plan Estratégico |
| Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | X | No |
| Contratos: Revisar los contenidos y actualización de la información que se publica en la web | X | Si. Se publica información actualizada aunque no se informa sobre el presupuesto de licitación y los medios de publicidad. |
| Modificaciones de contratos | X | Si. Se indica que no se han producido |
| Desistimientos y Renuncias | X | Si. Se indica que no se han producido |
| Datos estadísticos sobre contratos | X | No |
| Convenios | X | Si. Se publica un cuadro que contiene el número de expediente. objeto del convenio y entidad. No se incluye toda la información requerida por la LTAIBG. |
| Encomiendas de gestión y encargos a medios propios: completar la información | X | No, sólo se publica información sobre los encargos a medios propios a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público |
| Presupuesto | X | Si |
| Ejecución Presupuestaria | X | No |
| Informes de auditoría | X | No. Aunque se publica el informe de la Intervención Delegada para el año 2020, no se informa sobre los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas |
| Retribuciones de los máximos responsables | X | No. El enlace posiciona en la página Inicial del Portal Transparencia AGE en el que es preciso efectuar una búsqueda para localizar la información del IMIO |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | X | No |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados | X | No |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | X | No |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | X | Si. Se publica información general en la Memoria del año 2020 en el en el enlace Instituto-Que hacemos-Memoria. Aunque se publica la carta de servicios de servicios del Centro de Documentación 2016-2019 no se informa sobre las evaluaciones de su cumplimiento. |
| Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | X | No |
| Calidad de la Información | Estructuración |  |  |
| Accesibilidad : publicación de toda la información obligatoria en la web del IMIO | X | No, sigue enlazándose a fuentes externas |
| Claridad |  |  |
| Reutilización |  |  |
| Datación y Actualización | X | No actualización en la mayoría de los casos. |
| **Total Recomendaciones** | | **24** |  |

El Instituto de las Mujeres, O.A, ha aplicado diez de las veinticuatro recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en 2021.



1. **Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 87,5 | 90,0 | 90,0 | 90,0 | 90,0 | 80,0 | 50,0 | 82,5 |
| De relevancia jurídica | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 39,5 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 48,5 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***53,8*** | ***60,7*** | ***60,7*** | ***60,7*** | ***60,7*** | ***57,1*** | ***46,4*** | ***57,2*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 57,2%. Respecto de 2021 se produce un incremento de 27 puntos porcentuales atribuibles a la aplicación de diez de las recomendaciones efectuadas en 2021.

1. **Conclusiones**

Aunque este CTBG **valora positivamente** la evolución del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte del IMIO, todavía existe un amplio margen de mejora en el cumplimiento de dichas obligaciones. Se ha aplicado el 42% de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2021, pero persisten algunos de los déficits evidenciados en dicha evaluación:



* Sigue sin habilitarse un espacio específico para la publicación de las informaciones sujetas a publicidad activa. En este sentido es importante señalar que no cabe la remisión al Portal de Transparencia de la AGE para publicar la información del IMIO. En primer lugar porque el Portal AGE sólo debería publicar en este espacio las informaciones que corresponden a loa Ministerios y Servicios Centrales, a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y a la Administración General del Estado en el Exterior. Por lo tanto los organismos dependientes deben publicar las informaciones sujetas a publicidad activa en sus webs institucionales. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.
* Respecto de la publicación de contenidos, sigue sin publicarse:
* Dentro del bloque de información Institucional y Organizativa: una descripción de la estructura organizativa del organismo.
* Dentro del bloque de información de relevancia jurídica: las Directrices, Instrucciones, Circulares y respuestas a consultas de particulares que supongan una interpretación del derecho o surtan efectos jurídicos.
* En el bloque de información económica no se publica:
  + La información sobre contratos publicada en la web no incluye el presupuesto de licitación ni los instrumentos de publicidad ni el número de licitadores
  + Los datos estadísticos sobre contratación
  + En la publicación sobre los convenios no se informa sobre su duración, los sujetos obligados y las obligaciones económicas
  + Las encomiendas de gestión y las subcontrataciones derivadas tanto de éstas como de los encargos a medios propios
  + La ejecución presupuestaria
  + Los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
  + Para la publicación de las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables se redirige a la página home del Portal de Transparencia de la AGE en el que es preciso efectuar varias búsquedas para localizar la información del IMIO.
  + Las indemnizaciones percibidas por altos cargos con ocasión del cese
  + Las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados
  + Las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.
* En el bloque de información patrimonial no se publica la relación de bienes inmuebles que sean propiedad del IMIO o sobre los que ostente algún derecho real.
* Respecto del cumplimiento de los criterios de calidad en la publicación de la información, gran parte de la información no está datada y sigue sin publicarse la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información obligatoria publicada en la web de la entidad.

Madrid, junio de 2022

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**





|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |